



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00119086- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR: EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA (Cód. 318) COMO SUPLENTE DE LA PROF. MARCELA HAYDEÉ FLORES (Leg. 33088), DESDE EL 01/03/2024 Y

VISTO

La solicitud de prórroga de pase en comisión a la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentada por la Prof. Marcela Haydeé Flores, DNI 23.006.832 (Leg. 33088), a partir del 01/03/2024; y que se tramita por EX-2024-00013543-UNC-DGME#SG;

Y CONSIDERANDO:

Que la docente citada en el visto, fue designada en carácter titular, en el dictado de doce (12) horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Música (Cód. 318), por RHCS-2023-1993-E-UNC-REC;

Que corresponde designar personal docente, como suplente, en horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), se aprobó por RR-2023-2367-E-UNC-REC;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Música (Cód. 318) que en cada

caso se indica, *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024*, en reemplazo de la Prof. Marcela Haydeé Flores, DNI 23.006.832 (Leg. 33088); caducando la designación si feneciese el motivo del pase en comisión solicitado por la mencionada docente.

Legajo 40275 - DNI 24.857.532 - **CECILIA DE LA VEGA**, en el dictado de nueve (9) horas cátedra (Cód. 318).

Legajo 34932 - DNI 24.232.509 - **GRISELDA VERÓNICA SÁNCHEZ**, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, de las docentes mencionadas en el artículo 1º, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Cód.318) que allí se mencionan, desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto por OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el pase en comisión solicitado por la Marcela Haydeé Flores, DNI 23.006.832 (Leg. 33088).

ARTÍCULO 3º: Las docentes mencionadas en el artículo 1º, deberán informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.